

## ¿Venezuela, del timbo al tambo y botín de guerra?



Tiempo de lectura: 7 min.

[Juan F Trocóniz L.](#)

¿Cuándo llegaremos al llegadero o seguiremos sin rumbo, “del timbo al tambo” ? y, además, presenciando el reparto de riquezas y migajas de poder? “Bien lejos de modelos de liderazgos civilizados”

Este lamentable juicio echa raíces como consecuencia del desarrollo de la realidad venezolana inherente al entente y simbiosis política entre el gobierno de los Estados Unidos y el remanente de la dictadura de Maduro bajo el protagonismo del Rodrigo; “cartel del eclipse”.

Al botín lo identifican, ganadores y vencidos y, a su real saber y entender, lo comparten; para unos, el petróleo y para otros, con rostros de mendigos, migajas de poder y todos amalgamados por la inmoralidad política.

Un análisis de lo ocurrido, de lo existente y de la proyección es requerido a los propósitos de fijar posición y promover el mejor camino; poner orden en el caos y un barniz moral al actuar político.

### 1.- LO OCURRIDO:

#### 1.1. Desde 1999 a 2026.

La histórica experiencia vivida desde 1999 hasta el presente (27 años), tiempo desde que Chávez asumió por elección la primera magistratura y, que al “morir”, fue sustituido, en “ discutida” elección por Maduro, quién extendió su mandato

mediante fraude electoral, en julio de 2024, contra Edmundo Gonzáles, constituye el fracaso más rotundo como experiencia de gobierno a juzgar por: la migración desencadenada de alrededor de 9 millones de venezolanos, la crisis humanitaria compleja declarada, la violación de derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad en curso, la confiscación del salario y de todas las conquistas sociales, el desfalco del tesoro nacional y de la salud de PDVSA, las empresas de Guayana, el sistema eléctrico y demás servicios públicos, la educación, el embargo del futuro de las presentes y futuras generaciones que es, sin lugar a dudas, la mayor demolición ocurrida en la historia, pues además ese resultado ocurre ante ingresos por petróleo de niveles récord.

#### 1.2- Enero 2026 - Septiembre 2026.

El 3 de enero del 2026 es fecha de significación, al ocurrir con éxito, la captura y traslado de Maduro y de su cómplice y esposa Cilia Flores desde su inmerecido bunker en Fuerte Tiuna hasta la prisión en New York, acción realizada por las fuerzas armadas de Estados Unidos en la misión “Operación Resolución Absoluta” y en correspondencia a juicio abierto contra Maduro en USA por narcotráfico, lavado de dinero, responsable del cartel de los soles , etc.

El vacío administrativo dejado, por ausencia de Maduro, es llenado mediante designación de Delcy Rodrigues, vicepresidente, a través de resolución irregular del TSJ de Miraflores con el acompañamiento cómplice de una AN preñada de soberanía desconocida que, en sentencia inconstitucional, otorga al desempeño de Delcy de ilegitimidad, sin ningún atisbo de soberanía. Su ejercicio es consecuencia del entente entre el vencedor y los vencidos, quienes además elaboran un supuesto plan de transición hacia la recuperación de la democracia.

Este proceso, hasta el presente, no se traduce en la restitución del estado de derecho y, a la propuesta de tres fases, se agrega la puesta en escena de una negociación destinada a la reinstitucionalización, mediante la rectificación en las áreas de justicia y electoral, con el protagonismo de la vencida Asamblea del 2015 y la irregular representación de Jorge Rodrigues y su asamblea “ad hoc”.

¿Cómo interpretar lo que ha ocurrido?

En primer lugar si bien fue acertado capturar a Maduro; decisión indispensable pues de no haber ocurrido la condición sería más grave, persistiendo el perfil radical de la dictadura, sin las medidas que, aun a medias, constituyen avances de importancia. La aplicación de las fases de estabilización, recuperación económica y transición en desarrollo después de la captura, exhibe un avance favorable en algunos aspectos dignos de resaltar; siendo la condición pacífica del proceso una condición meritoria,

también hay un progreso, aunque imperfecto, en la recuperación del régimen de libertades; pero aún hay presos políticos, no han otorgado libertad plena ni existen avances para iniciar un proceso de justicia transicional.

El análisis exige especular sobre qué hubiera ocurrido de haber estado Kamala Harris al frente del gobierno de Estados Unidos, y en un ejercicio teórico es posible argumentar que la captura de Maduro no hubiera ocurrido, lo que sin duda implicaría peores condiciones a las existentes.

## 2.- LO EXISTENTE:

Hoy Venezuela se presenta como un territorio, con pobladores insatisfechos, con condiciones de vida deplorables, que no tienen información suficiente de lo que pasa y de lo que pretenden hacer. No se ve un rumbo y menos se comparte el proceder- “del timbo al tambo-”.

Igualmente está presente una institucionalidad maltratada, en gran medida maniatada ante la gestión represiva del régimen que ha asfixiado a los liderazgos y que mantiene sus códigos operativos.

El entramado político muestra un conjunto asociado al régimen con el PSUV y aquellos okupas de cuerpos de partidos secuestrados que perdieron su alma y los “resilientes opositores” que, por mantener la doctrina demócrata y una actitud crítica, les resulta improcedente sacrificar puntos de vista por lograr un acuerdo táctico.

Aparece en el escenario un acuerdo energético extraído del sombrero que comparte la Casablanca y Miraflores, construido en clandestinidad y sin atender los códigos que rigen la materia y los preceptos magnos de las respectivas constituciones, un eclipse de visión política.

Es necesario ratificar que la construcción de entendimientos de sana intención y de sanos resultados implica proceder dentro de los límites que exige la ley para poder lograr su respeto y vigencia durante el tiempo. No ajustarse a derecho al promover un acuerdo y proceder a sancionar, denota una conducta contraria a la de un liderazgo consciente y maduro; la improvisación atenta contra una buena iniciativa. Lo existente contiene características que deben ser revisadas y de detectar su riesgo proceder a corregir y evitar que se pierda la gran oportunidad de enrumbar a Venezuela por el sendero de la democracia y de la soberanía anhelada y merecida.

Interrogantes estratégicas:

¿Es acertado coexistir con miembros de un régimen sucedáneo del Cártel de los Soles? “Ahora en eclipse”

¿Cómo argumenta la fiscalía que Maduro debe ser capturado, juzgado y sentenciado culpable por narcotraficante, violador de derechos humanos, etc ; pero sus socios, hoy en el poder, son idóneos?

¿Tiene sentido que quienes son los ideólogos y ejecutantes de la tesis y acciones que colocaron a Venezuela y su población en su condición actual, conduzcan el diseño del futuro?

¿Son las tres fases el camino para restablecer la democracia o para extender el poder del socialismo del siglo XXI ?.

¿Existe congruencia entre la aspiración de MAGA en la asociación USA-PSUV, régimen sucedáneo del Cártel de los Soles?

¿Hay hechos, que de ser considerados nos legitiman? Ej, reconocer resultado electoral del 28 de julio del 2024.

### 3.- LO DESEADO:

Venezuela es un país con historia y realizaciones que en razón de sus aportes a la evolución de la humanidad y de sus potencialidades merece respeto y apoyo para superar tiempos oscuros y regresarle a su pueblo la atribución de decidir soberanamente su destino y para ello es necesario: Desmantelar la estructura cívico militar que usurpa el poder y retomar el hilo constitucional, transferir a un gobierno de transición, encabezado por Edmundo Gonzáles, la responsabilidad de conducir la reinstitucionalización democrática.

Esta gestión, de un año de duración, debe proceder a instalar un CNE accidental, que organice y ejecute para diciembre del 2027 unas elecciones generales, competitivas y bajo supervisión internacional, que deriven en la selección de todos los cargos de elección popular contemplados en la Constitución.

La vía electoral implica el reordenamiento del andamiaje de participación política, dotando de legitimidad a los partidos y al sistema, acción indispensable para rescatar la soberanía y dotar los poderes de la indispensable representatividad soberana. La temporalidad de la gestión de transición reconoce la voluntad popular y abre la oportunidad de actualizar el sentir y pensar de la población.

4.- Corresponderá al liderazgo emergente y actualizado, promover, en sintonía con la preferencia soberana, los planes de gestión en los diferentes niveles de la administración en el marco del modelo político y sus implicaciones sociales, económicas y humanitarias que emerjan de la voluntad popular.

5.- La actualización de toda la estructura de la administración pública será asumida mediante la puesta en marcha de las responsabilidades de los funcionarios electos , desde el presidente, congreso, gobernadores, alcaldes, asambleas estatales y concejos municipales a juramentarse en enero del 2028.

A partir de esa fecha tendremos el desafío y la oportunidad, con un liderazgo actualizado, de emprender el arduo, complejo y difícil proceso de idear y poner en marcha un país que sea estable y que logre desarrollar todas sus potencialidades basado en la calificación de los pobladores.

Todos estamos llamados a participar, opinar y proponer acciones destinadas a construir la nueva Venezuela.

Septiembre 2/2026.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)